

MARTES, 17 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-178 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2022, por suplemento de créditos. Expediente 2022/7008.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 2/2022 por suplemento de créditos, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCION	SUPLEMENTO DE CREDITOS	TOTAL AUMENTOS
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000	10.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	669.000	669.000
TOTAL		679.000	

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

AUMENTOS DE INGRESOS

APLIC. PRES.	DESCRIPCION	TOTAL AUMENTOS
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	679.000
TOTAL		679.000

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 10 de enero de 2023.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2023/178

CVE-2023-178